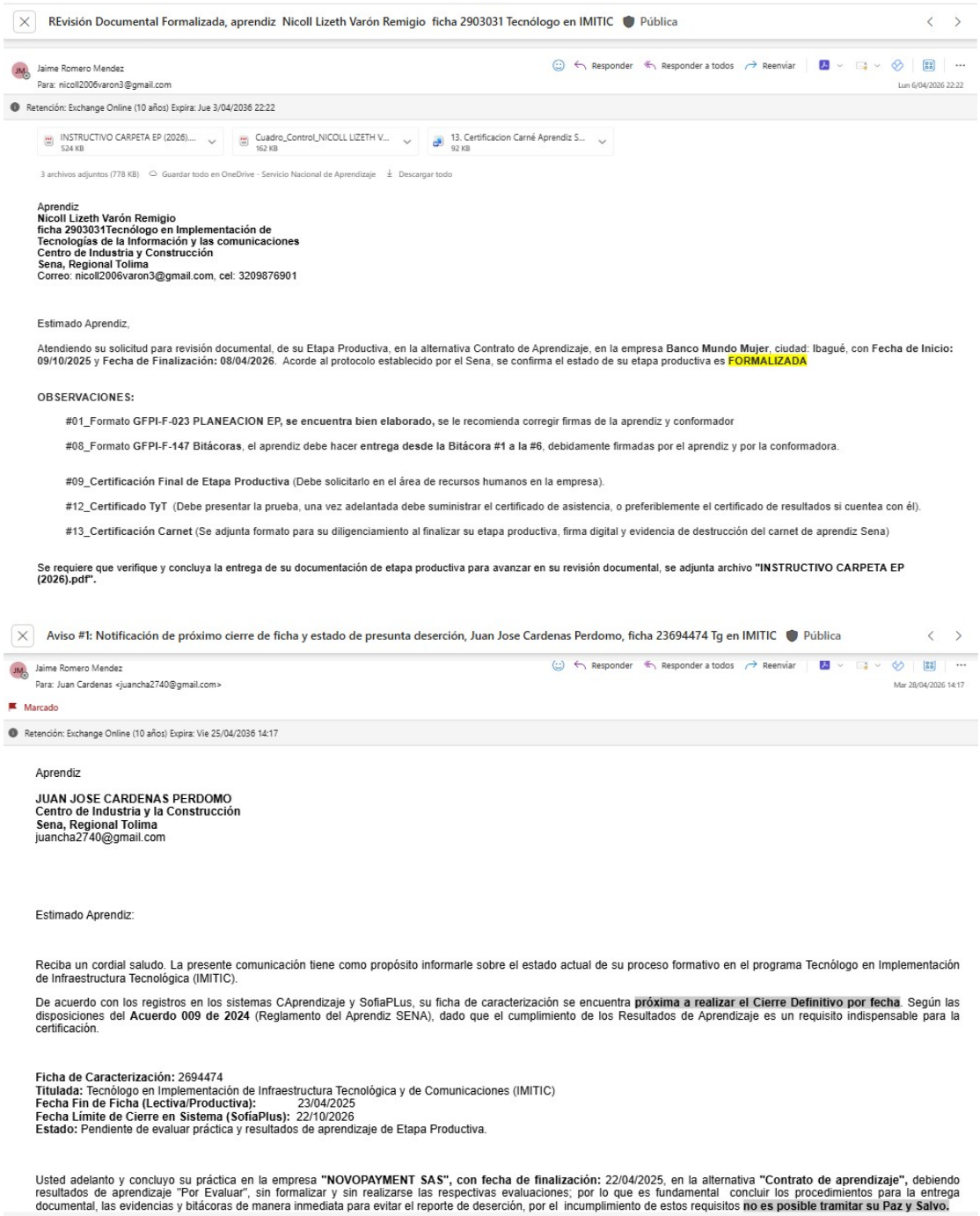
Seguimiento de Etapa Productiva, Correo Enviados a Aprendices, Mes ABRIL 2026



REvisión Documental Formalizada, aprendiz Nicoll Lizeth Varón Remigio ficha 2903031 Tecnólogo en IMITIC Pública

Jaime Romero Mendez
Para: nicoll2006varon3@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Lun 6/04/2026 22:22

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 3/04/2036 22:22

INSTRUCTIVO CARPETA EP (2026).... 524 KB | Cuadro_Control_NICOLL LIZETH V... 162 KB | 13. Certificacion Carné Aprendiz S... 92 KB

3 archivos adjuntos (778 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje | Descargar todo

Aprendiz
Nicoll Lizeth Varón Remigio
ficha 2903031Tecnólogo en Implementación de Tecnologías de la Información y las comunicaciones
Centro de Industria y Construcción
Sena, Regional Tolima
Correo: nicoll2006varon3@gmail.com, cel: 3209876901

Estimado Aprendiz,

Atendiendo su solicitud para revisión documental, de su Etapa Productiva, en la alternativa Contrato de Aprendizaje, en la empresa **Banco Mundo Mujer**, ciudad: Ibagué, con **Fecha de Inicio: 09/10/2025** y **Fecha de Finalización: 08/04/2026**. Acorde al protocolo establecido por el Sena, se confirma el estado de su etapa productiva es **FORMALIZADA**

OBSERVACIONES:

#01_Formato **GFPI-F-023 PLANEACION EP, se encuentra bien elaborado,** se le recomienda corregir firmas de la aprendiz y conformador

#08_Formato **GFPI-F-147 Bitácoras**, el aprendiz debe hacer **entrega desde la Bitácora #1 a la #6**, debidamente firmadas por el aprendiz y por la conformadora.

#09_**Certificación Final de Etapa Productiva** (Debe solicitarlo en el área de recursos humanos en la empresa).

#12_**Certificado TyT** (Debe presentar la prueba, una vez adelantada debe suministrar el certificado de asistencia, o preferiblemente el certificado de resultados si cuentea con él).

#13_**Certificación Carnet** (Se adjunta formato para su diligenciamiento al finalizar su etapa productiva, firma digital y evidencia de destrucción del carnet de aprendiz Sena)

Se requiere que verifique y concluya la entrega de su documentación de etapa productiva para avanzar en su revisión documental, se adjunta archivo "INSTRUCTIVO CARPETA EP (2026).pdf".

Aviso #1: Notificación de próximo cierre de ficha y estado de presunta deserción, Juan Jose Cardenas Perdomo, ficha 23694474 Tg en IMITIC Pública

Jaime Romero Mendez
Para: Juan Cardenas <juancha2740@gmail.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 28/04/2026 14:17

Marcado

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 25/04/2036 14:17

Aprendiz

JUAN JOSE CARDENAS PERDOMO
Centro de Industria y la Construcción
Sena, Regional Tolima
juancha2740@gmail.com

Estimado Aprendiz:

Reciba un cordial saludo. La presente comunicación tiene como propósito informarle sobre el estado actual de su proceso formativo en el programa Tecnólogo en Implementación de Infraestructura Tecnológica (IMITIC).

De acuerdo con los registros en los sistemas CAprendizaje y SofiaPLus, su ficha de caracterización se encuentra **próxima a realizar el Cierre Definitivo por fecha**. Según las disposiciones del **Acuerdo 009 de 2024** (Reglamento del Aprendiz SENA), dado que el cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje es un requisito indispensable para la certificación.

Ficha de Caracterización: 2694474
Titulada: Tecnólogo en Implementación de Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones (IMITIC)
Fecha Fin de Ficha (Lectiva/Productiva): 23/04/2025
Fecha Límite de Cierre en Sistema (SofiaPlus): 22/10/2026
Estado: Pendiente de evaluar práctica y resultados de aprendizaje de Etapa Productiva.

Usted adelanto y concluyo su práctica en la empresa **"NOVOPAYMENT SAS", con fecha de finalización:** 22/04/2025, en la alternativa **"Contrato de aprendizaje",** debiendo resultados de aprendizaje "Por Evaluar", sin formalizar y sin realizarse las respectivas evaluaciones; por lo que es fundamental concluir los procedimientos para la entrega documental, las evidencias y bitácoras de manera inmediata para evitar el reporte de deserción, por el incumplimiento de estos requisitos **no es posible tramitar su Paz y Salvo.**